



Departamento de Economía

Documentos Docentes

El financiamiento universitario en Chile,
sus dimensiones, sus problemas y sus desafíos.

Autor: Víctor Salas Opazo

DD 2011 - N° 01

El financiamiento universitario en Chile, sus dimensiones, sus problemas y sus desafíos.

Víctor Salas Opazo¹

Introducción

El financiamiento del sistema de educación superior ha sido una preocupación permanente de las universidades en esta última década. Sin embargo, aparentemente, para la sociedad éste no es uno de sus problemas principales. Las instituciones de educación y, en particular, las universidades, han dejado de ser los centros donde las diversas organizaciones y personas buscan respuestas para resolver sus muy diversos problemas, antiguos y nuevos.

Hoy no se discute tanto sobre la misión de las universidades, como sobre el sistema de financiamiento de éstas. Siendo el tema del financiamiento uno que debería estar detrás, se ha puesto delante y a la luz, porque su resolución o su no resolución condiciona, finalmente, la calidad del quehacer universitario, en todas sus dimensiones.

Nuestra realidad ha cambiado de manera sustantiva en las últimas décadas. La nueva realidad nacional condiciona, desde la perspectiva económica y financiera, el desarrollo académico y la viabilidad financiera de las universidades tradicionales y, en general, de todas las instituciones de educación superior. Entre los cambios relacionados con el financiamiento de la educación se destacan tres. Primero, existe una amplia aceptación de la competitividad, como condicionante de la vida social. Lo cual se traduce en una fuerte visión individualista de la vida, que abre los espacios para la creatividad y la libre iniciativa de las personas, pero también tiende a socavar de manera significativa los elementos solidarios de la vida social. Segundo, la solidaridad social está acompañada hoy día con una fuerte exigencia de eficiencia en la gestión de los recursos destinados a tal fin. Esta situación tiene que ver con la visión cada vez más compartida de que los roles que la sociedad atribuye al Estado deben ser cumplidos por éste eficientemente, pues en caso contrario atenta contra quienes dice defender. Visión que, implícitamente, hace urgente la modernización del Estado y el mejoramiento en la gestión de las universidades. Tercero, se observa que la preparación técnica y profesional es considerada hoy, más que antes, como una inversión personal antes que social, a pesar que aún se atribuye a la universidad y, en general, a las instituciones de educación superior la calidad de agentes de la movilidad social. Estos y otros factores plantean desafíos nuevos a los gobiernos universitarios y al Estado.

La discusión sobre el tema del financiamiento del sistema, corresponde hacerla a partir de la identificación de sus factores determinantes. Sobre la base de los estudios que CPU ha estado publicando recientemente y las investigaciones en curso, desarrolladas por colaboradores de la organización, se presenta un análisis y un planteamiento sobre las

¹ Ph. D. (c) en Economía, Profesor Titular Universidad de Santiago de Chile.

siguientes materias, relacionadas con los temas de la jornada de reflexión a la que invita la Comisión de Educación del Senado: Situación de financiamiento de las universidades tradicionales y el costo de la educación superior; Los aranceles universitarios y su comportamiento; El sistema de ayudas estudiantiles y sus resultados y, en particular, un análisis preliminar de los criterios básicos, mecanismos y recursos involucrados en la “propuesta de reforma sobre el financiamiento estudiantil de la educación superior” del Ministerio de Educación; Los criterios básicos para definir un sistema de financiamiento universitario.

1. Situación de financiamiento de las universidades tradicionales y el costo de la educación superior.

“La fragilidad financiera de las universidades tradicionales es estructural”

En una investigación recientemente publicada², se muestra la realidad financiera de cada una de las universidades del Consejo de Rectores y del conjunto de ellas, durante la década del 90³. El estudio concluye que dichas instituciones enfrentan una situación de fragilidad financiera, la cual por su permanencia y configuración tiene carácter estructural. La identificación de los determinantes de dicha fragilidad proporcionará, a las autoridades y los expertos del área, una base analítica suficientemente adecuada para el diseño de políticas públicas en la educación superior del país.

Algunos de los resultados de la investigación, que a continuación son presentados muy esquemáticamente, son esperables. Otros, en cambio, resultan bastante más controversiales.

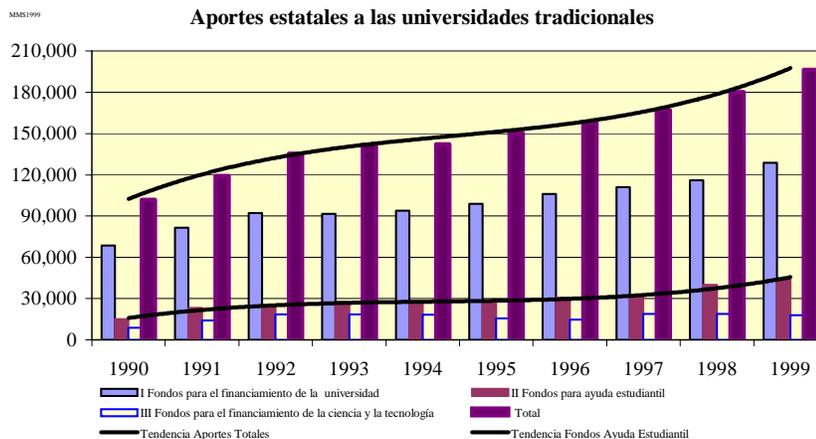
Las universidades tradicionales han debido diversificar sus fuentes de financiamiento en la última década. La primera corroboración de este estudio, básica y obvia, es que en la última década se ha producido una mayor diversificación en las fuentes de financiamiento y en la variedad de tipos de recursos a los que acceden las universidades tradicionales. Diversificación que, a su vez, ha exigido a estas universidades conductas institucionales nuevas para desarrollar su quehacer académico y mantener sus equilibrios presupuestarios.

El Estado entrega cada vez mayores recursos al sistema universitario, pero su participación en los ingresos universitarios tiende a reducirse. Los fondos estatales entregados a las universidades del Consejo de Rectores crecen en términos absolutos. Entre 1990 y 1999 suben, desde MM\$ 102.011,3 a MM\$ 196.304,8 (en pesos de 1999). El total de recursos estatales entregados a las universidades tradicionales crece, en la década, en términos reales, a una tasa promedio anual de 9,24%, valor superior al aumento del PIB en el mismo período (6,4%, tasa promedio anual). Pese a que el Estado chileno, en la década del 90, aumentó fuertemente los recursos para todo el sistema de educación superior, aún persiste la idea de que es necesario más apoyo para desarrollar al sector. Esto, debido

² Salas, Víctor, “Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999”. Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

³ Se revisaron los Presupuestos Universitarios de las Universidades Tradicionales, desde 1990 a 1998. Se reconocen como ingresos todos los aportes, aquellos que estas instituciones reciben del Estado y los que reciben de las personas y del sector privado.

principalmente, a la confirmación de que los recursos estatales tienden a perder significación en el total de ingresos y gastos de las universidades tradicionales.



Fuente: Datos elaborados y presentados en Víctor Salas: "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

El sistema de financiamiento existente para las instituciones de educación superior parece no ser capaz de resolver los problemas financieros de estas instituciones. La situación financiera-presupuestaria de las universidades del Consejo de Rectores está caracterizada por resultados como los que a continuación se presentan.

Las universidades tradicionales tienen altas y crecientes dificultades para financiar su operación. Desde el inicio de los años noventa se observa que los gastos operacionales de las universidades tradicionales fueron, en promedio, alrededor del doble de sus ingresos de operación, situación que tiende a mejorar levemente hasta llegar a un índice de resultados operacionales⁴ de 0,66 en 1998. Es decir, a fines de la década pasada, el promedio de estas instituciones financiaba sólo dos tercios de sus gastos operacionales con sus ingresos corrientes.

Las universidades tradicionales tienen problemas para financiar su crecimiento. La situación deficitaria, en lo operacional, se observa también respecto de la capacidad de las universidades para financiar su expansión. En la década del 90, el índice correspondiente⁵, muestra valores alrededor del 0,50. Es decir, los ingresos que reciben por los servicios que proveen (docencia, investigación, extensión) no les permiten financiar su expansión de infraestructura y equipamiento. La persistencia de los bajos valores de este cociente es un indicio de que las universidades tradicionales tienen dificultades en financiar su crecimiento, debiendo recurrir a otras fuentes o al endeudamiento para hacerlo.

⁴ Índice de resultados operacionales: [Ingresos operacionales de las universidades, por Alumno / Gastos operacionales de las universidades, por Alumno]. Si su valor es igual a 1, entonces existe equilibrio en las operaciones de la universidad. Valores por sobre uno indican superávit operacional. Existirá déficit si tiene valores menores de 1.

⁵ Índice de capacidad para financiar el crecimiento: [Ingresos operacionales de las universidades, por Alumno / (Gastos operacionales de las universidades, por Alumno + Inversión real de las universidades, por Alumno)]. Si su valor es igual a 1, entonces la universidad podrá con sus ingresos operacionales financiar su inversión y su operación. Valores por debajo de 1, indican dificultades para crecer o necesidades de endeudamiento para hacerlo en caso de no disponer de otras fuentes de ingresos. Valores superiores a 1, indican disponibilidad de recursos para crecer.

Las universidades tradicionales no podrían autofinanciarse por docencia. La compleja realidad de las universidades tradicionales queda de manifiesto al revisar el valor del índice de autofinanciamiento por docencia⁶ para el sistema, que fluctuó entre 0,56 y 0,60 en la década del 90. Para aquellas universidades que realizan principalmente docencia estos resultados serían negativos o preocupantes, pues estas instituciones, normalmente, no tienen otras fuentes de financiamiento. En cambio, para las universidades más complejas estos valores sólo indicarían que parte de sus costos son financiados con recursos provenientes de la generación de otros servicios (investigación, extensión, asistencia técnica).

El Estado financiaba casi toda la operación de las universidades tradicionales, pero su aporte tiende a ser, cada vez, menor. El índice de financiamiento estatal de la operación⁷ muestra una tendencia decreciente en el período, cae desde 1.03, en 1990, hasta un valor de 0.75, en 1998. Este índice muestra la situación más complicada de financiamiento que tienen las universidades del Consejo de Rectores, pues en la medida que el índice alcanza valores bajo 1 muestra que estas instituciones tienen la necesidad de financiar su operación con otras fuentes, recurriendo la mayoría de ellas, habitualmente, al endeudamiento para ese fin. Situación que es altamente riesgosa para el resultado financiero y económico de las universidades tradicionales.

El déficit operacional de las universidades tradicionales ha disminuido pero sigue siendo alto. Las universidades del sistema tienen un resultado operacional que, en promedio, muestra altos niveles de déficit, para la última década. En 1990, el conjunto de universidades del Consejo de Rectores tuvo un déficit operacional de MM\$ 96.964,6 y, en 1998, éste subió a MM\$ 140.974,4. Estas magnitudes representan, en ambos años y casi en todo el período, cerca de la totalidad de los aportes estatales al conjunto de estas universidades. De las cifras se podría concluir, erróneamente, que el déficit estaría resuelto. Ello no ocurre, pues parte de los recursos que entrega el Estado ya han sido registrados como parte del total de ingresos operacionales recibidos por estas instituciones. A principios de la década del noventa, el déficit operacional del sistema alcanzaba a la mitad de los gastos de operación, por alumno, y a fines de ella aún representa un tercio del gasto.

Las universidades tradicionales, como sistema dependen, en un 40%, de los recursos estatales. Los valores que alcanzan los índices de resultado financiero-económico de las universidades, muestran el alto nivel de dependencia de estas instituciones de los recursos que les entrega el Estado y la fragilidad financiera correspondiente cuando los aportes de éste no crecen al mismo ritmo de los gastos de las universidades. A pesar de que el Estado, durante la década del 90 incrementó el monto de sus aportes a las universidades tradicionales, este aumento no permite mantener la relación entre los aportes y los ingresos

⁶ Índice de autofinanciamiento por docencia: [Ingresos por Aranceles universitarios, por Alumno / Ingresos operacionales de las universidades, por Alumno]. Si su valor es igual a 1, entonces los ingresos operacionales provendrán exclusivamente de los aranceles que cobre la universidad. Es decir, un resultado igual a 1 indicaría que la universidad no tiene acceso a otras fuentes de financiamiento, sino sólo a las asociadas con la docencia. Valores menores que 1 indican que la universidad si tiene acceso a otras fuentes de financiamiento de sus actividades. No se esperan valores por sobre 1.

⁷ Índice de financiamiento estatal de la operación: [Aportes estatales totales del MINEDUC a las universidades, por Alumno / Ingresos operacionales de las universidades, por Alumno]. Si su valor es igual a 1, entonces el Estado está financiando todas las operaciones de la universidad. Valores por sobre uno indican que incluso el aporte estatal apoya el aumento de infraestructura y equipamiento universitario. Si tiene valores menores de 1, entonces la operación se financia además con otras fuentes de recursos.

operacionales por Alumno. Sin embargo, el índice de financiamiento estatal global⁸ de las universidades permanece constante en alrededor de 0,40 en toda la década, indicando que la expansión de los ingresos totales de las universidades tradicionales tiene un ritmo similar a los aportes que el Estado entrega a estas instituciones y que, la situación de endeudamiento, en general, tiende a mantenerse o no agravarse. Situación que puede haber cambiado negativamente, en los últimos dos años (1999/2000).

Valores promedio de indicadores financiero-presupuestarios. Universidades del Consejo de Rectores, por Alumno y en miles de pesos 1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Ingresos totales	2,200	2,349	2,631	2,637	2,796	2,659	2,782	2,805	2,968
Aporte fiscal total MINEDUC	844	938	1,003	1,004	967	1,004	948	917	940
Ingresos de operación	852	899	1,068	1,147	1,216	1,219	1,320	1,344	1,440
Ingresos por aranceles de matriculas	488	548	601	638	687	713	780	813	855
Gastos operacionales	1,654	1,764	1,931	2,038	2,091	2,055	2,103	2,091	2,176
Inversión	144	133	218	218	251	240	232	254	286
Déficit operacional	-803	-865	-863	-890	-875	-837	-783	-746	-736
Aportes- Déficit operacional	42	73	140	113	93	168	165	170	204

Fuente: Datos elaborados y presentados en Víctor Salas: "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

La fragilidad financiera de las universidades tradicionales es consecuencia de la política estatal en el área y de la propia gestión universitaria. La fragilidad financiera que muestran las universidades tradicionales, constituye una señal de alerta sobre la viabilidad actual de estas instituciones y genera mayor preocupación aún sobre sus perspectivas de desarrollo futuro. Los resultados observados en este estudio plantean, además, la necesidad de concentrar la atención sobre la gestión de la operación y sobre la administración institucional y las formas de financiar la operación y la expansión en infraestructura y equipamiento que han seguido las universidades tradicionales en la última década. También, plantean la necesidad de que el Estado defina qué es lo que desea financiar en el ámbito de la educación superior y como regulará al sector. Falta una definición sobre los productos que el Estado necesita y requiere de su sistema universitario. Más aún, aparece necesario y urgente que adopte una definición sobre lo que hará con las universidades que le pertenecen.

Así, la realidad reconocida en esta investigación, agrega información relevante que sirve para impulsar una revisión a fondo del sistema de financiamiento de la educación superior del país, en general, y de las universidades tradicionales, en particular. Concretamente, los resultados obtenidos en esta investigación dan señales de la fragilidad financiera del sistema universitario y, por consiguiente, indican la urgencia de rediseñar un sistema de financiamiento que les permita a las universidades tradicionales resolver sus problemas coyunturales de endeudamiento y lograr estabilidad financiera de largo plazo.

⁸ Índice de financiamiento estatal global: [Aportes estatales totales del MINEDUC a las universidades, por Alumno / Ingresos Totales de las universidades, por Alumno]. Si su valor es igual a 1, el Estado financia toda la actividad de esa universidad o del sistema. Si tiene valores menores de 1, entonces indica que esa universidad tiene financiamiento mixto de su quehacer. Valores por sobre uno no son esperados.

2. Los aranceles universitarios y su comportamiento⁹

Uno de los principales ingresos que tienen las universidades hoy día proviene del servicio de docencia que prestan (formación de profesionales, principalmente). Los aranceles universitarios son la piedra angular en la discusión sobre el financiamiento de las universidades y de la educación superior.

Los aranceles universitarios han tenido un notable aumento y, pese a ello las universidades tradicionales siguen deficitarias. El arancel promedio, por alumno, recibido tenía un valor, en 1990, de \$488.000 (pesos de 1999), mientras que, en 1998, las universidades tradicionales declaran haber recibido de sus alumnos un arancel promedio anual de \$ 855.000 (pesos de 1999).

Ingresos por Aranceles de matrícula de las universidades, por Alumno, según sus Balances de Ejecución Presupuestaria, en miles de pesos de 1999.

ingresos por aranceles de matrículas por alumno	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Pontificia Universidad Católica de Chile	939	1.056	1.317	1.397	1.463	1.489	1.704	1.720	1.920
Universidad Arturo Prat	671	740	772	929	907	1.099	1.741	1.655	1.312
Universidad de Los Lagos	252	343	403	490	564	788	1.053	1.233	1.286
Universidad de Chile	552	666	767	828	812	891	957	1.036	1.147
Universidad del Bío Bío	456	441	582	692	739	794	837	894	998
Universidad Católica de Temuco	-	-	679	711	695	695	867	874	904
Universidad de La Frontera	457	520	565	622	662	682	755	823	881
Universidad de Valparaíso	565	617	597	686	663	701	791	861	879
Universidad de Talca	626	601	634	678	659	629	709	722	869
Universidad Tecnológica Metropolitana	317	514	613	323	632	753	706	919	848
Universidad de Santiago de Chile	404	459	495	576	788	756	873	794	822
Universidad Católica del Maule	-	-	647	699	730	784	661	750	752
Universidad de Magallanes	719	613	670	671	682	666	802	729	747
Universidad Católica de Valparaíso	554	644	627	617	655	702	733	724	710
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	434	403	441	450	437	473	527	568	701
Universidad Católica de la Santísima Concepción	-	-	776	582	553	550	562	652	692
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	420	451	552	554	628	688	758	648	617
Universidad de Tarapacá	305	193	524	515	532	553	563	496	606
Universidad de Antofagasta	450	434	450	271	671	468	448	495	604
Universidad Técnica Federico Santa María	271	306	360	390	411	467	509	527	591
Universidad Austral de Chile	338	454	441	502	371	390	429	425	450
Universidad de Concepción	350	428	448	404	467	451	454	434	443
Universidad de Atacama	445	427	460	756	429	546	550	657	442
Universidad Católica del Norte	328	367	180	515	462	366	387	475	414
Universidad de La Serena	226	198	184	258	292	316	306	353	344
promedio	488	548	601	638	687	713	780	813	855

Fuente: Datos elaborados y presentados en Víctor Salas: "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

Existen significativas diferencias, en el nivel y la tendencia, de los aranceles promedio cobrados por las universidades tradicionales. Los aranceles promedios de las universidades tradicionales, cobrados por las distintas carreras que imparten, fluctuaban, en el año 1999, entre \$633.036 (Universidad de Playa Ancha) y \$1.620.871 (Pontificia Universidad Católica de Chile). Las universidades completas son un 31,67% más caras que las universidades no-completas (que realizan poca investigación). Las primeras, en 1999, cobraban en promedio un arancel de \$1.198.855 y las segundas un valor de \$910.447. Situación que es consistente con el mayor aumento real de los aranceles observado, entre 1995 y 1999, para las universidades completas (30%) y las no-completas (24,6%). Los aranceles anuales de las universidades tradicionales crecen, entre 1995 y 1999, en promedio un 26,38%, más que el IPC (21,1%). En 1998, el arancel promediado de las universidades

⁹ Este punto se basa en un artículo del autor, por publicarse: "Comportamiento de los aranceles estudiantiles en las universidades chilenas".

tradicionales muestra una caída en su crecimiento, lo que se explica en parte por el entorno complejo que enfrentó la economía chilena causada por la crisis asiática iniciada en 1997. Sin embargo, en 1999, a pesar que la crisis económica aún permanece (año en que el PIB cayó en 1,1%), los aranceles cobrados en general por las universidades tradicionales presentaron incrementos reales, mostrando una tendencia a recuperar los niveles reales de 1996. Las universidades más caras del sistema son aquellas que pueden ser clasificadas como instituciones no estatales, católicas, metropolitanas, grandes y completas. Mientras que, las universidades que entran en las categorías de estatales, regionales, medianas (o pequeñas) y simples son las instituciones que cobran aranceles más bajos. Entre las tradicionales, las universidades estatales cobran, en general, un arancel más bajo que las no estatales. Son un 15,5% más baratas. Lo cual se asocia a la posibilidad de aumentar los aranceles. Entre 1995 y 1999 se observa que no estatales aumentan sus cobros en 28.43%, cifra levemente mayor que el incremento de las estatales, 24.66%.

Existen significativas diferencias entre los aranceles cobrados en las distintas carreras del sistema. Un estudio de siete carreras (Arquitectura, Derecho, Ingeniería civil Industrial, Ingeniería comercial, Medicina, Periodismo y Psicología) realizado sobre los datos de 1999 muestra que los aranceles promedio de las universidades tradicionales tienen una relación 1,5 veces entre las carreras más baratas y las más caras, de entre las siete estudiadas. Relación que sube a 1,8 veces en el caso de las carreras entregadas por las universidades privadas.

Aranceles promedio anuales de 1999, por carrera y por tipo de universidad, en pesos de 1999.

	Arquitectura	Derecho	Ingeniería Civil Industrial	Ingeniería Comercial	Medicina	Periodismo	Psicología
U. Tradicionales	1.249.120	1.324.571	1.215.888	1.326.015	1.803.599	1.229.523	1.267.230
U. Privadas	1.651.971	1.587.339	1.868.867	1.711.632	2.867.397	1.583.244	1.566.470

Fuente: I.N.D.I.C.E.S. 2000. Elaboración propia.

También, existe una alta diferencia entre los aranceles cobrados por las universidades tradicionales y las privadas. De los datos anteriores se observa que las universidades privadas cobran aranceles más caros por las mismas carreras que las universidades tradicionales. Diferencias que fluctúan entre 1,2 y 1,6 veces.

El sistema universitario expande sus aranceles reales a un ritmo similar. Una característica relevante de los aranceles universitarios es que crecen fuertemente en términos reales (descontada la inflación), en particular, respecto de las siete carreras arriba indicadas. Otra característica, que se desprende del estudio de estas siete carreras es que, pese a las diferencias de nivel entre los aranceles cobrados por las universidades tradicionales y las privadas, no se observa una gran diferencia (entre unas y otras) respecto de las tasas de crecimiento real que tienen las siete carreras en estudio, en el período 1995-1999. No es posible distinguir, claramente, qué tipo de institución fue la que subió sus aranceles en un mayor grado en el periodo.

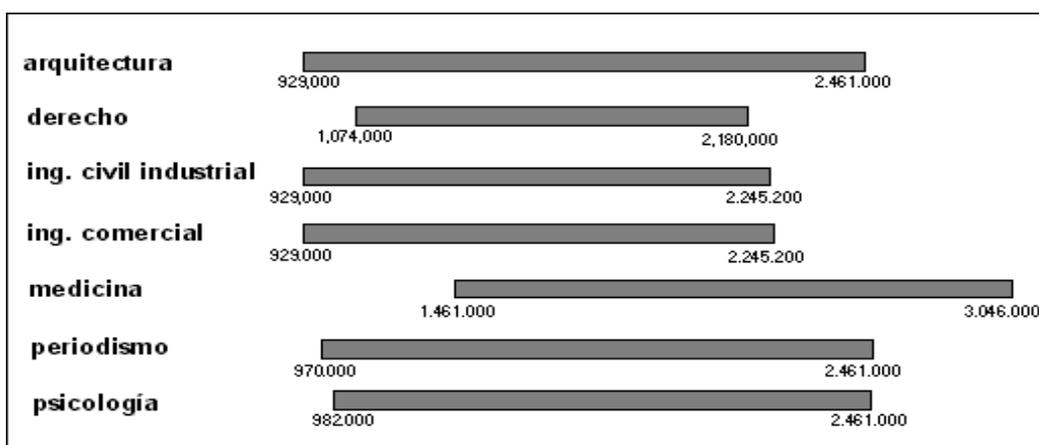
Crecimiento real entre 1995 y 1999 por carrera y tipo de institución

Carreras	Sistema	U. Tradicionales	U. Privadas
Arquitectura	21,62%	24,08%	21,01%
Derecho	27,22%	27,01%	27,80%
Ing. Civil Ind.	45,51%	19,32%	70,45%
Ing. Comercial	35,34%	29,73%	42,88%
Medicina	62,38%	53,60%	85,04%
Periodismo	20,15%	22,17%	20,98%
Psicología	27,12%	29,59%	25,56%

Fuente: I.N.D.I.C.E.S. 1996-2000. Elaboración propia.

Los aranceles universitarios están fuertemente diferenciados. El alto grado de heterogeneidad de los aranceles universitarios queda de relevancia al observar los cobros que cada universidad hace respecto de las carreras que ofrecen (al menos respecto de las siete en estudio). Se observa que para cada carrera existe una universidad que cobra un arancel bajo (normalmente pública, de región y no-compleja) y otra que cobra un arancel inmensamente superior (más del 100% de la más barata), normalmente universidad privada.

Diferencias de aranceles por carrera



Fuente: I.N.D.I.C.E.S. 1996-2000. Elaboración propia.

3. ***El sistema de ayudas estudiantiles y sus resultados.***

“Los grandes esfuerzos del Estado en la última década no han logrado dar acceso a estudios superiores a los más pobres y capaces”

La educación es, cada día más, un factor determinante para el desarrollo personal y social. Ello hace que la población nacional tienda a buscar los más altos niveles de conocimiento y dominios profesionales. Pero, hoy día, la sociedad chilena reconoce que quienes reciben formación profesional en las universidades deben pagar por ella. Entonces, el acceso a la educación superior se dificulta, incluso para las personas y familias de ingresos medios.

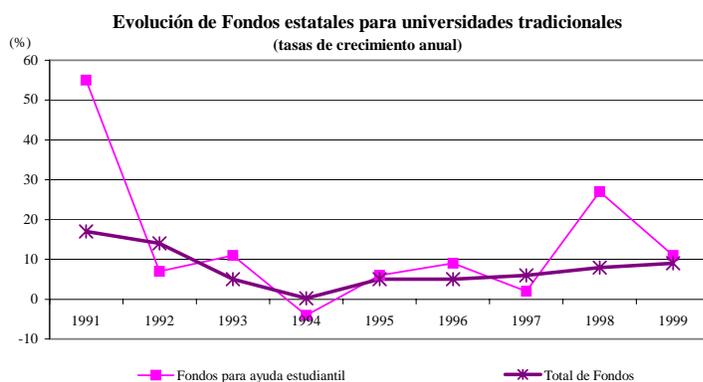
La sociedad le ha entregado, implícitamente, al Estado la responsabilidad de permitir el acceso a la educación superior a aquellos más capaces, pero con bajos niveles de ingresos. El Estado chileno ha creado durante la década de 1990 un conjunto de fondos destinados a dar apoyo directo a los estudiantes de la educación superior para cubrir total ó parcialmente los aranceles de matrícula, algunos son subsidios y otros préstamos de largo plazo.

El sistema de apoyos estatales a estudiantes¹⁰ se ha desarrollado y diversificado grandemente durante la década. En 1990, el sistema estatal de ayudas estudiantiles consistía en el Crédito Universitario. Desde ese año, se le han agregado nuevos mecanismos destinados a satisfacer las distintas necesidades de acceso a la educación superior. Entre los principales mecanismos se observan los siguientes: a) Los Fondos Solidarios de Crédito Universitario (Ley N° 19.287 de 1994), que son un cambio del sistema de crédito universitario previamente existente. Estos fondos son un programa de ayuda estudiantil destinado a otorgar créditos, exclusivamente a los estudiantes de las universidades tradicionales. Se establece en ellos, un sistema único de acreditación socioeconómica de los estudiantes, como método para asignar los créditos. Se esperaba que así los recursos fueran distribuidos según la situación socioeconómica promedio de los alumnos de cada universidad del Consejo de Rectores y el porcentaje que cada universidad capta de los alumnos de familias de más bajos ingresos; b) Las becas MINEDUC, otorgadas exclusivamente a estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores. Son asignadas bajo los criterios de alumno destacado y de escasos recursos. Sirven para cubrir el pago de aranceles universitarios; c) Nuevos y específicos fondos, iniciados en los años 1998 y 1999, entre los cuales están las becas Juan Gómez Millas, las becas para estudiantes destacados que ingresan a pedagogía, las becas para estudiantes hijos de profesionales de la educación y las becas de desempeño laboral para estudiantes de educación superior (recursos estos últimos que se orientan a través de FOSIS). Todas las cuales no son exclusivas para las universidades tradicionales; d) El Programa de créditos CORFO, creado a fines de la década del 90, los cuales consisten en una línea de financiamiento que CORFO abre, en 1998, para que los bancos comerciales otorguen crédito a estudiantes chilenos de las instituciones de educación superior. Está orientado a los sectores de ingresos medios del país, que por este mecanismo reciben implícitamente un subsidio; e) Finalmente, diversos apoyos específicos, como la ley de reprogramación del crédito fiscal (N° 19.083), destinada

¹⁰ Este punto se basa en el artículo “Los fondos para apoyo estudiantil en Chile. Elementos para el análisis”. Alta Dirección. Departamento de Administración FAE-USACH. Año 2, N° 3. diciembre 2000.

al apoyo de la recuperación de los fondos adeudados por los beneficiarios del crédito Fiscal que, en gran número, se encontraban morosos. Mediante esta ley los deudores reprogramaron sus deudas y se comprometieron al pago del 5% de sus ingresos como máximo. Es otra forma de ayuda estudiantil exclusiva para las universidades del Consejo de Rectores. Otro apoyo específico es el programa de reparación, que incluye becas para alumnos reincorporados y becas de arancel para hijos de víctimas de los derechos humanos o violencia política de acuerdo al informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (Ley N° 19.123). Es un beneficio abierto a todas las instituciones de la educación superior.

También, han aumentado en grandes magnitudes los recursos que el Estado entrega para apoyar a los estudiantes. Los aportes a estudiantes han aumentado a una tasa de 19,5%, promedio anual, en el período 1990-1999. Se trata de aumentos muy por sobre el promedio de los aportes del Estado a todo el sistema de educación superior en la década del noventa. En 1999, los aportes totales, por este concepto, alcanzaron a \$45.250 millones (pesos de 2000), con un crecimiento real de 83,51% respecto a 1990. Los recursos han crecido en proporciones superiores al crecimiento del alumnado. Con estos recursos, más de 100.000 estudiantes reciben algún tipo de apoyo económico, lo cual representa casi la mitad de los alumnos de las universidades tradicionales y la cuarta parte del total de estudiantes del sistema de educación superior¹¹. El principal fondo de ayuda estudiantil está constituido por los Fondos Solidarios de crédito universitario. En 1999, representaron el 15% del total de aportes estatales a las universidades tradicionales. También, se destacan las Becas MINEDUC, creadas en 1991, las cuales, en el período 1990-1999, tienen una tasa de participación, promedio anual, de 5% en el total de recursos que el Estado entrega a las universidades del Consejo de Rectores. De hecho, estas Becas explican parte importante del incremento observado en los fondos de apoyo a estudiantes durante la década.



Fuente: Datos elaborados y presentados en Víctor Salas: "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

¹¹ Informe sobre la Educación superior en Chile, 1999, Corporación de Promoción Universitaria, CPU, 1999.

Los Fondos Solidarios de crédito universitario tienden, en la década del 90, a reorientarse hacia las universidades estatales, a las universidades pequeñas, a las universidades regionales y/o, a las universidades “no-completas”. Las universidades estatales reciben, en 1999, 63% de los mayores recursos entregados ese año, subiendo cuatro puntos porcentuales respecto de 1990. Los recursos de este Fondo se reorientan, principalmente, hacia las universidades pequeñas (suben su participación en nueve puntos porcentuales en la década). También, las universidades regionales han aumentado su participación en este Fondo. En 1990, representaban el 57,5% del total, mientras que en 1999 tienen una tasa de 69,9%. Dado el sistema de asignación de recursos del Fondo Solidario la tendencia en la distribución de los recursos muestra que proporcionalmente, en regiones, están radicados más alumnos de más bajos ingresos que en Santiago. Además, se observa claramente, que los recursos del Fondo se reorientan hacia las universidades “no-completas”, las cuales suben su participación en el total de éste, en quince puntos porcentuales en la década. El Fondo Solidario tiende a estar, cada vez, más repartido entre las distintas universidades tradicionales. En 1990, cuatro universidades (U. de Chile, PUC, U. de Concepción y U. de Santiago de Chile) recibían casi la mitad de estos aportes (47%), mientras que, en 1999, esas mismas universidades recibían solo un tercio del total del Fondo Solidario (32%). Tendencia en la que se observa un menor cambio, si se suman a la PUC, los recursos entregados a las nuevas universidades católicas, creadas en esta década a partir de sus Sedes (del Maule, de la Santísima Concepción y de Temuco).

Participación de universidades tradicionales en los Fondos Solidarios de crédito universitario, según diversas clasificaciones (%)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
U. Estatales	58.8	59.6	59.8	59.3	59.4	61.8	62.4	62.8	63.6	62.9
U. No estatales	41.2	40.4	40.2	40.7	40.6	38.2	37.6	37.2	36.4	37.1
U. Grandes ⁽¹⁾	55.8	56.4	49.1	49.1	49.0	45.3	43.6	43.6	41.5	41.2
U. Medianas	35.3	35.8	36.5	36.9	37.2	39.8	40.0	40.3	41.5	41.3
U. Pequeñas	8.8	7.8	14.5	14.0	13.8	14.9	16.4	16.1	17.0	17.5
U. Metropolitanas	42.5	43.7	35.6	34.6	34.3	33.3	32.3	32.4	30.7	30.1
U. Regionales	57.5	56.3	64.4	65.4	65.7	66.7	67.7	67.6	69.3	69.9
U. “Completas” ⁽²⁾	65.7	66.6	59.0	60.0	60.1	56.8	54.3	54.1	51.5	51.0
U. “No-completas”	34.3	33.4	41.0	40.0	39.9	43.2	45.7	45.9	48.5	49.0

Fuente: Datos elaborados y presentados en Salas, Víctor, “Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999”. Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

Notas: (1) Se clasifican según tamaño de la matrícula de pre-grado.

(2) Las universidades “completas” y no-completas se diferencian según los recursos que consiguen para investigación y los doctores que tienen como académicos jornada completa.

El cambio observado en el reparto del Fondo Solidario, sin embargo, es lento. Una parte importante de las universidades tradicionales tiende a conservar (en 1999) su participación inicial (1990) en los recursos de ayuda estudiantil estatal. La participación de cada una de las universidades no sigue siendo exactamente igual, pero los cambios no son notables para la mayoría de ellas. Existen, sin embargo, algunas instituciones que

aumentan, en más del 25% en términos relativos, los recursos que reciben, como la UTEM, la U. de Playa Ancha, la U. de Valparaíso, la U. de Talca, la U. Técnica F. Santa María, la U. de La Frontera y la U. Arturo Prat. Adicionalmente, otras dos universidades reducen fuertemente sus participaciones en los fondos estatales para ayuda estudiantil, la U. de Chile y la PUC, aunque esta última vería relativamente compensada su caída, si se toman en cuenta a las nuevas universidades católicas.

Tasas de participación (%) de las universidades en el Fondo Solidario de crédito universitario.

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Universidad de Chile	14.3%	17.1%	13.7%	13.3%	13.1%	11.3%	10.1%	10.1%	8.8%	8.6%
Pontificia Universidad Católica de Chile	14.04%	12.38%	6.30%	6.11%	5.83%	4.97%	4.50%	4.47%	4.32%	4.2%
Universidad de Concepción	9.83%	9.52%	10.22%	11.65%	11.94%	10.41%	9.90%	9.77%	8.93%	8.7%
Universidad Católica de Valparaíso	5.74%	5.98%	5.97%	5.47%	5.43%	4.67%	4.50%	4.42%	4.35%	4.8%
Universidad Técnica Federico Santa María	3.31%	3.75%	3.31%	3.29%	3.29%	3.70%	3.80%	3.82%	3.97%	4.3%
Universidad de Santiago de Chile	9.50%	8.41%	9.52%	9.32%	9.29%	10.34%	10.59%	10.68%	10.42%	10.1%
Universidad Austral de Chile	5.29%	5.93%	6.14%	6.55%	6.75%	6.80%	6.35%	6.29%	5.77%	5.6%
Universidad Católica del Norte	3.01%	2.83%	2.72%	2.48%	2.40%	2.56%	2.59%	2.69%	2.94%	3.0%
Universidad de Valparaíso	1.77%	2.41%	2.34%	2.58%	2.70%	2.73%	2.68%	2.87%	3.07%	3.2%
Universidad de Antofagasta	2.53%	2.24%	2.03%	1.92%	1.82%	2.22%	2.43%	2.44%	2.86%	2.7%
Universidad de La Serena	3.96%	3.11%	3.54%	3.03%	2.89%	3.10%	3.44%	3.56%	4.45%	4.3%
Universidad del Bío Bío	4.65%	4.15%	5.15%	5.45%	5.57%	5.83%	5.66%	5.73%	5.62%	5.3%
Universidad de La Frontera	3.70%	3.52%	3.91%	4.32%	4.41%	4.61%	4.52%	4.61%	4.90%	4.7%
Universidad de Magallanes	1.40%	1.52%	1.65%	1.40%	1.40%	1.45%	1.48%	1.42%	1.32%	1.4%
Universidad de Talca	2.67%	2.09%	2.72%	2.87%	2.90%	3.05%	3.15%	3.26%	3.56%	3.9%
Universidad de Atacama	1.86%	1.49%	1.54%	1.55%	1.50%	1.64%	1.81%	1.75%	1.97%	1.9%
Universidad de Tarapacá	3.39%	3.27%	2.89%	2.79%	2.69%	2.99%	3.08%	3.02%	2.97%	3.1%
Universidad Arturo Prat	1.44%	1.41%	1.68%	1.71%	1.75%	1.89%	1.99%	1.93%	1.91%	1.8%
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	2.19%	2.76%	2.76%	2.59%	2.65%	3.07%	3.10%	2.97%	2.48%	2.4%
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	1.51%	1.83%	1.69%	1.94%	2.01%	2.24%	2.33%	2.33%	2.45%	2.7%
Universidad Tecnológica Metropolitana	2.39%	3.00%	3.37%	3.27%	3.41%	3.57%	4.00%	4.17%	4.68%	4.8%
Universidad de Los Lagos	1.48%	1.28%	1.32%	1.32%	1.29%	1.71%	2.07%	2.00%	2.07%	2.0%
Universidad Católica del Maule	0.00%	0.00%	1.29%	1.20%	1.15%	1.28%	1.56%	1.51%	1.73%	1.8%
Universidad Católica de la Santísima Concepción	0.00%	0.00%	2.54%	2.25%	2.21%	2.22%	2.45%	2.38%	2.47%	2.7%
Universidad Católica de Temuco	0.00%	0.00%	1.74%	1.65%	1.59%	1.63%	1.90%	1.84%	1.93%	2.0%
Totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%

(*) Datos hasta 1993 corresponden al Instituto Profesional de Santiago, IPS y al Instituto Profesional de Osorno, IPO

Fuente: Censo de Información Estadística de la División de Educación Superior 1997-1999, Ministerio de Educación.

Pese a los aumentos de recursos, no se logra que el Estado provea, en nivel adecuado, el servicio de “acceso a la educación superior” a los estudiantes con capacidad para realizar estudios superiores y que no tienen los recursos financieros suficientes para hacerlo, como se desprende de las siguientes observaciones sobre la realidad de los estudiantes universitarios y de la operación del Fondo Solidario.

Los alumnos universitarios pertenecen, generalmente, a los sectores con altos niveles de ingreso de la sociedad. Los datos de la CASEN 1998 indican que el 38,5% de los estudiantes de educación superior del país pertenece al quintil de más altos ingresos. Y, que a su vez, dos tercios de estos estudiantes pertenecen a hogares ubicados en los dos quintiles de más altos ingresos (IV y V).

Existe una desigual distribución de los estudiantes con mayores ingresos entre las universidades tradicionales. En la tabla que sigue se presentan los estadísticos descriptivos básicos para reconocer la distribución de ingresos familiar de los estudiantes que postularon al fondo solidario en el 2000. Según los datos de la postulación 2000 del Fondo Solidario, preliminarmente procesados, los alumnos de menores ingresos del sistema de universidades tradicionales se encuentran, principalmente, entre las universidades de regiones.

Ingreso de las familias de los estudiantes universitarios que postulan al Fondo Solidario. 2000.
(en pesos de 2000). Estadísticos descriptivos*.

Universidad	Media	Desviación Estandar	Coefficiente de Variación	Mediana	Curtosis	Coefficiente de Asimetría	Jarque-Bera	Probab.
Atacama	319,104	208,447	0.65	260,017	6.573	1.711	512	0.000
Tarapacá	332,425	212,757	0.64	267,081	10.862	2.073	2,913	0.000
Los Lagos	342,499	213,849	0.62	284,493	5.399	1.394	369	0.000
La Serena	345,351	236,358	0.68	278,807	16.301	2.427	11,018	0.000
Bio-bio	348,573	230,328	0.66	282,624	8.999	1.865	3,048	0.000
Playa Ancha	352,575	236,856	0.67	292,870	22.395	3.065	16	0.000
Valparaíso	353,405	230,608	0.65	298,846	9.590	2.019	2,213	0.000
Talca	362,002	219,575	0.61	309,146	9.661	1.797	1,673	0.000
Arturo Prat	364,806	229,975	0.63	304,702	7.031	1.683	677	0.000
Católica del Maule	366,340	241,039	0.66	303,974	8.551	1.834	1,332	0.000
UMCE	381,325	260,306	0.68	318,340	30.719	3.461	28,126	0.000
Técnica F.Sta.María	389,447	275,085	0.71	313,684	10.898	2.271	4,942	0.000
Tecnológica Metrop.	397,634	257,634	0.65	328,839	11.097	2.048	5,922	0.000
Católica de Temuco	398,671	285,040	0.71	318,627	17.251	2.763	7,661	0.000
Católica del Norte	405,089	276,415	0.68	333,981	8.566	1.901	1,456	0.000
Austral	407,867	271,829	0.67	337,983	6.490	1.507	1,057	0.000
Magallanes	408,191	240,175	0.59	351,751	8.830	1.747	630	0.000
Concepción	413,637	329,296	0.80	331,134	54.045	4.539	264,090	0.000
La Frontera	414,971	276,554	0.67	338,369	6.081	1.538	942	0.000
Santiago	427,189	288,607	0.68	349,158	10.316	2.145	5,653	0.000
Antofagasta	454,606	317,075	0.70	390,555	5.930	1.431	456	0.000
Chile	536,462	1,092,082	2.04	372,518	319.262	16.130	7,588,088	0.000

SISTEMA	396,601	396,863	1.00	319,047	1,435.932	26.935	2.02.E+09	0.000
---------	---------	---------	------	---------	-----------	--------	-----------	-------

Fuente: Ministerio de Educación. División de Educación superior. Elaboración propia sobre datos de las universidades del Consejo de Rectores.

(*) Las observaciones corresponden a los estudiantes de las universidades que postularon a Fondo solidario el 2000. Faltan los datos de tres universidades: PUC, UCV y UC de la Santísima Concepción.

También, existen desigualdades de ingresos según las carreras que eligen los estudiantes universitarios. Según los datos de la postulación 2000 del Fondo Solidario, preliminarmente procesados, los alumnos de mayores ingresos del sistema de universidades tradicionales estudian medicina, mientras que aquellos con menores ingresos estudian pedagogías.

Ingreso de las familias de los estudiantes universitarios que postulan al Fondo Solidario. 2000.
(en pesos de 2000). Estadísticos descriptivos por carrera*.

Carrera	Media	Desviación Estándar	Coefficiente de Variación	Mediana	Kurtosis	Coefficiente de Asimetría	Jarque-Bera	Probabilidad
Pedagogía	342,786	252,278	0.74	277,775	80.793	5.299	987,014	0.00
Ingeniería Ejecución	366,860	235,368	0.64	303,241	11.495	2.048	6,956	0.00
Otras Ingenierías	389,166	303,845	0.78	321,055	180.503	8.129	3,885,391	0.00
Otras Carreras	395,917	501,663	1.27	317,283	1,396.544	30.974	668,000,000	0.00
Periodismo	400,680	271,671	0.68	349,073	6.360	1.532	179	0.00
Ingeniería Comercial	411,769	301,954	0.73	332,649	25.544	3.118	22,111	0.00
Derecho	430,685	336,073	0.78	326,825	16.609	2.696	7,053	0.00
Ingeniería Civil	444,210	442,738	1.00	359,158	836.174	21.315	94,220,422	0.00
Arquitectura	448,531	361,758	0.81	361,012	101.388	6.942	245,178	0.00
Psicología	473,416	289,454	0.61	398,141	5.810	1.434	150	0.00
Medicina	632,816	398,624	0.63	555,916	8.872	1.642	413	0.00

Fuente: Ministerio de Educación. División de Educación superior. Elaboración propia sobre datos de las universidades del Consejo de Rectores.

(*) Las observaciones corresponden a los estudiantes de las universidades que postularon a Fondo solidario el 2000. Faltan los datos de tres universidades: PUC, UCV y UC de la Santísima Concepción.

El Fondo solidario orienta su operación hacia los estudiantes de las universidades tradicionales y, sólo a una fracción de ellos. Los datos de los postulantes al Fondo Solidario en el año 2000, procesados preliminarmente, muestran que, en promedio, un 61% de los alumnos que ingresan a las universidades del Consejo de Rectores postulan a créditos del Fondo Solidario. El resto no lo hace y se puede asumir que las familias de ese 39% de alumnos nuevos de las universidades tradicionales o ellos mismos, tienen ingresos familiares o personales mayores al resto que postula y, por consiguiente, las capacidades suficientes para financiar sus estudios por sí solos.

Resultados del Proceso de Postulación 2000 al Fondo Solidario

	Total Beneficiados	Total Postulantes	Total Matriculados	% Post.Beneficiados	% Matric que postula
SISTEMA*	19.677	23.625	38.711	83%	61%

Fuente: Ministerio de Educación. División de Educación superior. Elaboración propia sobre datos de las universidades del Consejo de Rectores.

(*) En los datos preliminares no se incorporan las siguientes tres universidades: PUC, UCV y UC de la Santísima Concepción.

El resultado operativo del Fondo Solidario no ha resuelto el problema de igual acceso al crédito. La focalización del crédito universitario a través del Fondo Solidario se ha completado en su ciclo en 1999, después de cinco promociones de primeros años que han sido acreditados con base en el Formulario Único de Acreditación Socio Económica (FUAS). Pero, el acceso no ha devenido igualitario, como se esperaba. Al contrario, la familia del último alumno que recibe crédito tiene un ingreso muy distinto, según sea la universidad en que estudia. La relativa permanencia de la distribución histórica de los recursos entre universidades genera una distorsión en la asignación. Y, como consecuencia de las diferentes disponibilidades de recursos de las universidades y de las diferentes estructuras de ingresos de las familias de sus estudiantes, es posible observar grandes diferencias en el nivel de ingreso mensual per cápita del último alumno con beneficio entre estas instituciones. Así, en 1999, para la PUC el último alumno con beneficio del Fondo solidario tenía un ingreso per cápita de \$508.487; mientras que en la U. de Chile ese valor alcanzó a \$485.419 y, para otras universidades, era bastante más bajo, alcanzando niveles de \$178.571 (UMCE) ó de \$186.851 (U. de Antofagasta). Sólo en menos de un tercio de las 25 universidades del Consejo de Rectores el último alumno con beneficio tiene un ingreso per cápita superior a \$300.000.

Los recursos del fondo Solidario tienden a corregir la desigualdad entre los estudiantes universitarios. Después de cinco años de funcionamiento se observa que la mayoría de los beneficiarios de los fondos Solidarios pertenecen a los quintiles de más bajos ingresos. Según los datos de la postulación 2000, procesados preliminarmente, se verifica una concentración de un 86% de las observaciones, en los quintiles II, III y IV. Se observa una relación inversa entre las asignaciones de crédito y de becas a los alumnos beneficiados para los tres primeros quintiles: a mayor porcentaje de crédito promedio menor porcentaje de beca promedio. Sumando ambos beneficios, los quintiles I y II alcanzan prácticamente una cobertura completa, siendo el más beneficiado el primer quintil con una cobertura promedio del 96% del arancel. Los quintiles IV y V no reciben becas, en promedio, pero además disminuyen su asignación de crédito promedio. Los estudiantes provenientes del tercer quintil CASEN son los que reciben, en promedio, la mejor asignación de crédito: 75%.

Ingresos Promedio y Asignación Promedio de Beneficios. Quintiles de Ingreso per cápita de la distribución.

QUINTILES CASEN 98*			Número de Observaciones (**)	Porcentaje del Total Fondo Solidario	Porcentajes del total CASEN98 (***)	Ingreso Familiar Promedio Postulantes	Ingreso per cápita Promedio Postulantes	Asignación Crédito Promedio %	Asignación Beca Promedio
Quintil	Mínimo	Máximo							
I	-	31,577	1,195	5%	6,7	125,482	24,934	60%	35%
II	31,578	55,392	5,332	23%	10,3	201,948	44,410	66%	28%
III	55,394	90,700	7,387	31%	17,1	298,661	71,699	74%	5%
IV	90,709	176,373	7,614	32%	27,7	509,854	124,258	37%	1%
V	176,413	...	2,092	9%	38,2	981,229	251,923	5%	0%
TOTAL			23,620	100%	100,0%	-	-	-	-

Fuente: Fuente: Ministerio de Educación. División de Educación superior. Elaboración propia sobre datos de las universidades del Consejo de Rectores.

Notas: (*) Para la construcción se utilizan los límites que determinan los quintiles de ingreso autónomo fijados por la Encuesta CASEN1998.

(**) Las observaciones corresponden a los estudiantes de las universidades que postularon a Fondo solidario el 2000. Faltan los datos de tres universidades: PUC, UCV y UC de la Santísima Concepción.

(***) Participación por quintiles estimada en la CASEN98, para los estudiantes de educación superior del país (universidades, institutos profesionales y centro de formación técnica) de todo tipo de instituciones (públicas y privadas).

Las decisiones críticas respecto a las necesidades de ayuda que tiene un estudiante son fundamentalmente tomadas por las propias universidades. Éstas fijan los niveles de sus aranceles y sus alzas, establecen los cupos de matrícula y las políticas de retención de alumnos, entre otras medidas. Adicionalmente, se observa una baja recuperación del crédito universitario y una fuerte presión estudiantil anual para conseguir más recursos, lo que unido a la respuesta positiva de las universidades genera, a su vez, presiones presupuestarias debido a que generalmente significa mayores niveles de endeudamiento o reducción de las inversiones universitarias. Todas estas medidas, normalmente, tienden a generar mayores necesidades de recursos para el sistema.

Existe la imagen de que los aranceles de las carreras cobrados por las universidades tradicionales son más bajos que las instituciones privadas del sector. Pero a la vez, no existe claridad respecto a si se está cobrando el costo real de esas carreras en las universidades tradicionales. Los aranceles universitarios cobrados por las universidades han crecido, en términos reales, en los últimos dos años a una tasa promedio anual de 4% para todo el sistema de universidades tradicionales. Sin embargo, sólo algunas de estas instituciones han aumentado sus aranceles por sobre el promedio. A su vez, los ingresos por aranceles, por Alumno, que declaran recibir las universidades tradicionales, han crecido en términos reales en un 75%, entre 1990 y 1998.

4. *El financiamiento estudiantil de la educación superior y el financiamiento de la educación superior.*

Frente a las demandas de ayudas estudiantiles para los estudiantes de la educación superior, la respuesta que la sociedad llegue a dar, requiere definir un conjunto de criterios básicos, tales que faciliten el diseño de un sistema de apoyos a los estudiantes de la educación superior socialmente justo y económicamente estable en el tiempo y que, a su vez, esté inserto en un sistema de financiamiento de las instituciones y actividades que se estiman socialmente deseables que sean generadas por el sector.

El establecimiento del sistema más adecuado para resolver el problema de acceso a la educación superior de la población joven del país, plantea desafíos valóricos, sociales y económicos suficientemente fuertes como para prestar atención, primero, a la definición de los criterios que son socialmente aceptados y abordar, después, los mecanismos y las formas institucionales más adecuadas a tal fin.

Primero, definir lo que el Estado quiere de la educación superior

Un primer elemento que permite establecer dónde corresponde tratar este tema del financiamiento a los estudiantes es identificar qué quiere el Estado “producir”, como bien público, en esta área. De esta manera, se sitúa el problema en la dimensión exacta y se pueden generar soluciones para todas las dimensiones de la acción social y estatal respecto de la educación superior.

Cuando el Estado no define lo que quiere respecto del sector tienen a producirse pérdidas de bienestar social, en cambio la definición de lo que el Estado desea lograr le permite orientar los recursos y aumentar los beneficios para toda la población.

Son muchos los “productos” que el Estado puede desear que las instituciones de la educación superior del país generen. Por ejemplo, si el Estado quiere:

- Que se formen profesionales de buen nivel. En ese caso, será necesario definir qué calidad quiere, el Estado y la sociedad, para la formación profesional; cómo controlar esos niveles de calidad; cómo cautelar la fe pública que asume el Estado al permitir la existencia de instituciones que otorgan títulos profesionales y puedan funcionar en el país, previas las autorizaciones correspondientes del Estado. En este caso, la responsabilidad estatal apunta hacia el fortalecimiento de los procesos de acreditación de carreras profesionales y, también, hacia el fortalecimiento de las instituciones que tradicionalmente han logrado los más altos niveles de calidad en la formación profesional.
- Que se formen técnicos. Entonces, el Estado debe orientar un adecuado nivel de recursos hacia los centros de formación técnica, definir qué niveles de calidad y cuáles son las orientaciones que éstos deben tener y cómo ellos se pueden apoyar.
- Que se desarrolle el conocimiento científico y tecnológico, que se vincule ese conocimiento con la realidad y los problemas que ésta enfrenta y con los nuevos desafíos productivos y de innovación tecnológica. Entonces, el Estado debe apoyar

a los centros de investigación y creación cultural que son capaces de hacer dicha tarea en condiciones de la más alta calidad, como hasta la fecha lo han hecho las universidades tradicionales y, especialmente las estatales.

- Proveer acceso a la educación superior a los estudiantes pobres pero capaces. Entonces, debe hacerse responsable de dicho acceso, asumiendo que el tema de la movilidad social es un problema de Estado y no de las universidades ni de las instituciones de educación superior.
- Que se constituya una base para el desarrollo cultural, humanístico y artístico en el país. Entonces, debe asumir las formas más abiertas y flexibles posibles para dicho apoyo, las cuales se encuentran, normalmente vinculadas con las universidades.
- Que se produzca un proceso de integración social, un proceso de desarrollo del conocimiento, pluralista, un compromiso con el desarrollo económico y social nacional. Entonces, le corresponde reconocer que esos procesos son de tal diversidad que sólo le compete apoyarlos y acompañarlos lejanamente.

Luego, la generación de algunos de estos “productos”/resultados será responsabilidad del Estado y de las Universidades e instituciones de educación superior, mientras que la generación de otros, será sólo responsabilidad directa del Estado en relación con los estudiantes y sus familias.

Segundo, reconocer las alternativas de financiamiento de estudios para los estudiantes universitarios.

La propuesta del Ministerio está orientada permitir el acceso de los estudiantes a la educación superior y por consiguiente, siendo muy importante, es uno más de los problemas a resolver de entre todas las acciones que el Estado realiza en el área. En este caso se trata de identificar los mecanismos que son más adecuados para financiar el acceso de los estudiantes. Lo cual separa el financiamiento de los estudiantes del de las instituciones. Habida consideración de que todas las “elegibles” tienen una calidad básica debidamente acreditada. Por consiguiente se reconocerán primero las alternativas que tienen los estudiantes de financiar sus estudios. Las alternativas para financiar los estudios universitarios son muy diversas hoy día en el país.

Una primera forma de financiamiento es, desde luego, que los estudiantes paguen con sus propios medios o los de su familia, directamente ó consiguiendo crédito bancario comercial, que deberán devolver, en el futuro, completamente y con los intereses de mercado correspondientes.

Los estudiantes pueden, financiar alternativamente, el arancel universitario con crédito del Fondo Solidario. Es decir, pagar con recursos entregados por el Estado, los que deberán devolver, total o parcialmente, en el futuro, según el nivel de ingresos que obtengan con su título profesional.

Entre las alternativas subsidiadas por el Estado, los estudiantes universitarios pueden pagar los aranceles consiguiendo un crédito bancario-CORFO, cuyos valores deberán devolver,

en el futuro, completamente y con los intereses correspondientes, aunque esta vez reciben un subsidio estatal, implícito en la menor tasa de interés que se cobra.

También, es posible asumir como alternativa, teóricamente hablando, que sea el Estado el que financie todo el proceso educativo de los alumnos. En algunos casos se plantea la gratuidad total, independientemente de la capacidad económica de los estudiantes o sobre la base de la excelencia académica del estudiante y su situación de pobreza (Becas). En otros casos se habla de pago según la capacidad económica del estudiante y/o de su familia. En especial esta última alternativa requiere que, a la vez, se defina quién paga aquella parte que deja de pagar el estudiante o su familia. Si paga el Estado, entonces, se requiere vincular estos subsidios con montos de aranceles por carreras, los que finalmente terminarían siendo fijados por un organismo estatal. Desde luego, la fijación de aranceles universitarios es una materia de alta complejidad técnica, sin contar que hacerlo atentaría a la autonomía universitaria. Dadas estas dificultades, la viabilidad de una alternativa como ésta es baja, en las condiciones socioeconómicas y políticas actuales.

Tercero, debate/validación de los criterios de política en la propuesta de MINEDUC

La propuesta del Ministerio de Educación para el financiamiento estudiantil, originalmente formulada, está orientada a generar equidad en el acceso de los estudiantes - de bajos ingresos y capaces - a las instituciones de educación superior. Se trata mediante el nuevo mecanismo propuesto de expandir la cobertura de la educación superior. Para hacer eficiente el sistema de financiamiento se plantea la operación de una Agencia que asigne y recupere los créditos otorgados por el Estado y que administre financieramente todo el sistema incorporando fondos privados para lograr la expansión deseada en beneficios a los estudiantes y en matrícula.

Un aspecto central de toda propuesta de esta naturaleza son los criterios de política en que se basa para el diseño de los instrumentos que se propone utilizar. Los criterios de política que condicionan este nuevo mecanismo de financiamiento son los siguientes:

- a) El Estado es responsable de proveer el acceso a la educación superior a todos aquellos que tienen capacidad académica y no disponen, en el presente, de recursos para estudiar. Existe el acuerdo social implícito de que el Estado, a nombre de la sociedad, atienda a quienes por sí solos no pueden acceder a una formación profesional o al desarrollo de sus capacidades artísticas u otras del ámbito cultural.
- b) La educación superior debe ser pagada. Existe una aceptación social, explícita, de la no-gratuidad de la educación, por considerar que ésta, además de ser un bien para el país, constituye principalmente un mejoramiento de las condiciones personales de quien la recibe, especialmente aquellos que como es el caso, estudian profesiones que les permitirán a futuro a veces no tan lejano aumentar substancialmente sus ingresos.
- c) Las generaciones presentes, también son responsables de las generaciones futuras. Esto significa que el Estado debe buscar, a través de sus acciones, que exista la solidaridad intergeneracional. El valor de la solidaridad es fundamental para la existencia del sistema de apoyos estudiantiles. Este es un camino de doble vía. La sociedad es solidaria al apoyar al que necesita recursos para estudiar y éste es solidario al retribuir, posteriormente, todo -ó la parte que pueda- de los recursos recibidos. Se da así la reciprocidad entre generaciones.

- d) El Estado debe asegurar el acceso a todos a estudiar donde deseen. En este principio se involucra la libertad de las personas para definir su futuro y la responsabilidad de la sociedad para reconocer y proteger dicho derecho.
- e) Es responsabilidad del Estado cautelar que la calidad de las instituciones que proveen educación superior sea la adecuada. La cautela de la fe pública exige que los apoyos estatales se hagan a estudiantes de instituciones del sistema de educación superior que cumplan con exigencias básicas de calidad, seriedad y garantía institucional. Lo cual puede ser adecuadamente controlado a través de un Sistema de Acreditación para todas las instituciones de la educación superior.
- f) Los recursos que dispone el Estado deben ser utilizados con eficiencia. En ese sentido se trata de que éstos fluyan hacia los objetivos de desarrollo socioeconómico y cultural que la sociedad se proponga. Con esos recursos, entonces, se debiera atender a las universidades y centros de educación superior según los bienes que el Estado requiera de ellos. Es decir, los aportes deben orientarse según lo que la sociedad y el Estado consideren necesario.
- g) Un tema, no menor, es quien aporta los recursos para realizar las tareas que le competen al Estado. Normalmente los recursos del Estado provienen del sector privado, vía impuestos. Entonces, el tema no es rechazar los recursos privados. No es sólo un problema técnico financiero, se refiere también al hecho de que junto con la generación del bien público “acceso a la educación superior” se deban asegurar las utilidades de quienes deseen colaborar en el financiamiento de este tipo de producto. Si el sistema significa securitizar la deuda de los estudiantes, entonces, pese a ser viable técnicamente, tiene una baja viabilidad política.

Cuarto, análisis de aspectos propios del funcionamiento del sistema de apoyos.

Existen diversos aspectos en debate respecto de la forma de funcionamiento del nuevo sistema de financiamiento estudiantil. Algunos de los siguientes criterios serán útiles a la hora de definir un sistema de apoyos estudiantiles.

Entre los prioritarios

- a) Por la complejidad del problema que resuelve, el sistema de apoyos económicos a los alumnos debe ser mixto. Entregando apoyos variados, según la necesidad y capacidad actual de pago y/o la capacidad futura de los estudiantes.
- b) La estabilidad del sistema de apoyos estudiantiles requiere acuerdos entre el Gobierno y las universidades para fijar criterios generales que estabilicen el sistema tanto por el lado de los costos como por el lado de los aranceles universitarios.
- c) El Estado es responsable de dar fe pública sobre la calidad de lo que en las universidades e instituciones de educación superior se hace. La calidad “certificada” de las instituciones que operan en el sistema permitirá entregarle recursos a los estudiantes para que estudien en ellas. Le interesa al país/a la sociedad/ a las personas que sean de un nivel adecuado. Al menos, que preparen profesionales en un nivel básico aceptable, que entreguen los elementos formativos básicos que aseguren a los estudiantes desarrollarse como personas y profesionales.
- d) Es preferible que se realice una acreditación de carreras antes que una acreditación institucional. La “elegibilidad” de las instituciones debe incluir no sólo criterios académicos y sino también de otro tipo, que tengan que ver con lo que le interese a la sociedad y al Estado sean desarrollados en estas instituciones (por ejemplo, que

- faciliten la organización estudiantil, que sean “pluralistas”, que sean respetuosa de la diversidad de opciones, que tiendan hacia una composición heterogénea de sus estudiantes, socialmente hablando).
- e) Agencia. Los subsidios estatales a los estudiantes deben independizarse de las universidades. Se evita así tener universidades cautivas de un problema que le corresponde resolver al Estado. Cualquier sistema de apoyo estudiantil opera de mejor manera a través de una institución autónoma y descentralizada, que asigne los recursos estatales a los estudiantes.
 - f) En los apoyos que el Estado entregue debe haber equidad entre beneficiarios. Un estudiante con igual necesidad debe recibir igual beneficio, cualquiera sea la institución en que estudie, siempre que ésta cumpla los requerimientos mínimos de calidad que el Estado fije.
 - g) Aportes del sector privado. Se deben disponer de las cautelas necesarias y definir las responsabilidades del Estado en cuanto a los recursos que pondrá en la operación para garantizar la compatibilidad de incentivos al sector privado y las responsabilidades que deberán asumir los deudores estudiantiles, respecto de los recursos que aporte el sector privado.

Luego, ésta es una propuesta que requiere mucho más estudio y mayor validación social y política para su implementación.

5. Algunas consideraciones finales

El actual sistema de educación superior requiere una revisión profunda que permita solucionar sus problemas y generar, respecto de él, una amplia aceptación social. La sociedad chilena exige que el Estado juegue un rol relevante en la construcción y desarrollo de un sistema de educación superior que sea equitativo, solidario, eficiente en el uso de los recursos, y que se desempeñe con calidad en el logro de sus resultados. Esto supone un compromiso y una intervención activa, sostenida y eficazmente regulatoria del Estado en el sistema, sin que implique una conducción centralista del mismo.

El sistema de financiamiento del sistema de educación superior en general, y de las universidades en particular, debiera ser revisado, respaldando las urgencias de desarrollo en infraestructura y equipamiento y aquellas áreas que el país requiere para su crecimiento. Los esfuerzos del Estado en este sector son altos, pero no resuelven sus problemas básicos.

El acceso de los estudiantes de escasos recursos a la educación superior debiera ser asegurado por Estado. Pero, ello no significa gratuidad de la educación. La responsabilidad estatal en este ámbito, requiere la existencia de sistemas que tengan la capacidad y flexibilidad suficiente: i) para no dejar ningún estudiante capaz sin estudiar por problemas económicos y; ii) para operar eficientemente y con todos los recursos necesarios que le permitan cumplir su objetivo: “dar acceso a la educación”.

Anexo

Datos presupuestarios financieros de las universidades tradicionales.

Ingresos totales de las universidades, por Alumno, según sus Balances de Ejecución Presupuestaria, en miles de pesos de 1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
ingresos totales por Alumno, reales									
Pontificia Universidad Católica de Chile	4,495	4,804	6,939	6,482	6,907	6,439	6,885	6,509	7,536
Universidad de Chile	3,920	4,722	5,420	5,639	5,595	5,201	5,066	5,323	5,464
Universidad de Magallanes	2,025	1,994	2,292	2,309	2,167	2,186	2,640	2,388	2,946
Universidad de Concepción	1,666	1,927	2,246	2,378	2,589	2,671	2,749	3,136	2,898
Universidad Tecnológica Metropolitana	922	1,200	1,383	883	1,717	1,869	1,992	2,176	2,771
Universidad Arturo Prat	1,485	1,327	1,593	1,852	1,709	2,173	2,993	3,127	2,759
Universidad de Los Lagos	807	1,057	1,339	1,614	1,674	2,073	2,229	2,664	2,690
Universidad Técnica Federico Santa María	1,081	1,130	1,449	1,671	1,823	1,979	2,118	2,249	2,594
Universidad de Talca	1,643	1,694	1,888	2,035	1,964	1,825	2,260	1,991	2,468
Universidad de La Frontera	1,450	1,515	1,595	1,697	1,695	1,748	1,865	2,152	2,249
Universidad de Valparaíso	1,591	1,698	1,724	1,926	1,859	1,887	2,021	2,145	2,238
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	1,435	1,539	1,847	2,070	1,870	1,877	1,914	1,780	2,233
Universidad Austral de Chile	1,537	1,472	1,293	1,386	1,376	1,529	1,624	1,461	2,168
Universidad de Santiago de Chile	1,413	1,565	1,751	1,755	2,330	1,950	2,500	2,261	2,139
Universidad de Atacama	1,842	1,790	2,023	2,327	1,905	2,380	1,978	2,701	2,047
Universidad Católica de Temuco	-	-	1,533	1,726	1,699	1,550	1,999	1,966	2,015
Universidad del Bío Bío	1,113	1,142	1,379	1,556	1,540	1,578	1,707	1,883	1,998
Universidad de Tarapacá	1,197	1,213	1,776	1,676	1,876	1,603	1,672	1,619	1,979
Universidad Católica de Valparaíso	1,819	2,031	1,986	2,052	2,232	2,079	2,043	1,942	1,871
Universidad Católica del Norte	2,594	2,242	1,988	1,899	1,858	1,786	1,795	1,757	1,816
Universidad de Antofagasta	2,818	2,308	2,962	2,186	2,450	1,667	1,561	1,638	1,752
Universidad Católica del Maule	-	-	1,324	1,403	1,522	1,551	1,386	1,586	1,732
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	1,185	1,130	1,427	1,411	1,478	1,557	1,648	1,178	1,355
Universidad Católica de la Santísima Concepción	-	-	1,280	1,291	1,281	1,163	1,173	1,291	1,324
Universidad de La Serena	1,557	1,420	1,086	1,080	1,033	1,070	1,133	1,333	1,273
promedio	2,200	2,349	2,631	2,637	2,796	2,659	2,782	2,805	2,968

Fuente: Datos elaborados y presentados en Salas, Víctor, "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

Gastos Operativos de las universidades, por Alumno, según sus Balances de Ejecución Presupuestaria, en miles de pesos de 1999

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
gastos 1+2+3									
Pontificia Universidad Católica de Chile	3,269	3,496	4,782	5,115	5,256	5,248	5,514	5,171	6,011
Universidad de Chile	3,075	3,846	4,396	4,645	4,306	4,298	4,181	4,271	4,293
Universidad de Concepción	1,350	1,418	1,667	1,886	2,127	2,156	2,335	2,482	2,480
Universidad Austral de Chile	1,393	1,284	1,240	1,256	1,340	1,375	1,470	1,428	1,985
Universidad de Los Lagos	602	808	1,024	1,114	1,248	1,478	1,520	1,806	1,886
Universidad Técnica Federico Santa María	984	1,028	1,236	1,310	1,430	1,533	1,531	1,561	1,876
Universidad Arturo Prat	1,180	918	1,054	1,257	1,185	1,692	2,288	2,110	1,730
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	1,150	1,250	1,710	1,844	1,502	1,481	1,486	1,473	1,730
Universidad de Valparaíso	1,229	1,266	1,331	1,545	1,411	1,506	1,535	1,580	1,587
Universidad de Santiago de Chile	1,074	1,099	1,130	1,121	1,557	1,427	1,652	1,651	1,575
Universidad de Talca	1,168	1,223	1,313	1,304	1,360	1,317	1,304	1,356	1,503
Universidad de La Frontera	934	1,015	1,062	1,235	1,250	1,246	1,280	1,298	1,410
Universidad de Magallanes	1,354	1,324	1,357	1,385	1,458	1,499	1,715	1,506	1,378
Universidad de Tarapacá	921	977	1,279	1,506	1,475	1,344	1,347	1,270	1,373
Universidad de Atacama	1,193	1,352	1,508	1,544	1,346	1,378	1,205	1,722	1,347
Universidad del Bío Bío	827	826	904	1,019	1,063	1,079	1,145	1,217	1,342
Universidad Católica del Norte	2,050	1,790	1,562	1,574	1,246	1,065	1,135	1,071	1,335
Universidad Católica de Valparaíso	1,206	1,231	1,273	1,425	1,542	1,501	1,466	1,384	1,334
Universidad de Antofagasta	1,340	1,457	1,505	1,239	1,395	1,106	1,041	1,134	1,272
Universidad Católica de Temuco	-	-	1,002	1,072	1,010	1,008	1,268	1,123	1,200
Universidad de La Serena	1,145	1,069	970	971	982	945	1,033	1,072	1,075
Universidad Católica del Maule	-	-	878	994	1,020	998	903	1,007	1,054
Universidad Católica de la Santísima Concepción	-	-	854	1,048	873	865	909	998	995
Universidad Tecnológica Metropolitana	613	682	725	593	838	923	902	1,022	978
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	802	790	975	1,088	1,134	1,149	1,190	848	802
promedio	1,654	1,764	1,931	2,038	2,091	2,055	2,103	2,091	2,176

Fuente: Datos elaborados y presentados en Salas, Víctor, "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

Ingresos fiscales totales de las universidades, recibidos del MINEDUC, según sus Balances de Ejecución Presupuestaria, en miles de pesos de 1999

aporte fiscal total Mineduc reales	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Universidad de Chile	1.398	1.776	1.933	1.985	1.839	2.075	2.007	1.959	1.925	
Pontificia Universidad Católica de Chile	1.020	1.092	1.393	1.310	1.289	1.218	1.280	1.240	1.335	
Universidad de Talca	814	968	1.050	1.000	976	996	994	1.045	1.252	
Universidad de Concepción	828	889	1.010	1.001	956	1.444	967	1.033	1.090	
Universidad Austral de Chile	893	892	969	995	951	936	982	1.024	1.066	
Universidad Católica del Norte	1.053	1.157	993	991	999	853	842	885	996	
Universidad de Valparaíso	806	875	916	953	894	1.039	846	849	876	
Universidad Católica de Valparaíso	842	923	992	1.004	1.021	976	957	917	858	
Universidad Técnica Federico Santa María	731	762	857	898	877	850	876	834	848	
Universidad de Tarapacá	658	863	892	963	995	878	853	772	833	
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	626	708	816	831	718	752	783	747	811	
Universidad de Los Lagos	390	538	602	651	596	645	717	734	794	
Universidad de Atacama	708	962	982	884	779	730	622	852	792	
Universidad de Santiago de Chile	726	736	807	822	905	797	828	714	756	
Universidad de Antofagasta	853	903	969	936	955	785	675	672	731	
Universidad de La Serena	694	761	766	716	656	631	646	612	710	
Universidad de Magallanes	840	1.012	930	790	731	734	785	671	694	
Universidad de La Frontera	568	640	701	726	672	653	618	602	683	
Universidad del Bío Bío	457	475	515	575	561	556	548	564	627	
Universidad Católica de la Santísima Concepción	-	-	454	673	592	543	501	461	557	
Universidad Arturo Prat	484	473	481	519	464	627	720	680	543	
Universidad Católica de Temuco	-	-	584	597	479	479	496	421	463	
Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	543	547	582	617	597	620	642	406	390	
Universidad Tecnológica Metropolitana	393	461	433	372	389	403	366	359	379	
Universidad Católica del Maule	-	-	406	420	351	350	324	310	336	
promedio	844	938	1.003	1.004	967	1.004	948	917	940	

Fuente: Datos elaborados y presentados en Salas, Víctor, "Presupuestos Universitarios y Financiamiento público de las Universidades Tradicionales en Chile. 1990-1999". Editado por la Corporación de Promoción Universitaria. Noviembre 2000.

CUADRO RESUMEN. RESULTADOS DEL PROCESO POSTULACION 2000 AL FONDO SOLIDARIO

Universidad	Total Beneficiados	Total Postulantes	Total Matriculados	% Postulantes Beneficiados	% Matriculados que postula
Antofagasta	606	652	1.268	93%	51%
Atacama	458	502	941	91%	53%
Austral	1.028	1.194	2.285	86%	52%
Bío-Bío	1.154	1.466	1.753	79%	84%
Concepción	1.931	2.358	3.388	82%	70%
Los Lagos	610	654	872	93%	75%
Magallanes	307	327	919	94%	36%
Arturo Prat	525	590	966	89%	61%
La Serena	1.167	1.319	1.662	88%	79%
Talca	671	701	905	96%	77%
Tarapacá	702	885	1.740	79%	51%
Católica del Maule	548	722	1.008	76%	72%
Católica del Norte	712	771	1.446	92%	53%
Católica de Temuco	712	787	1.171	90%	67%
La Frontera	817	1.192	1.677	69%	71%
Metropolitana de Ciencias de la Educación	680	827	1.268	82%	65%
Playa Ancha de Ciencias de la Educación	743	945	1.454	79%	65%
Santiago de Chile	1.564	1.887	2.841	83%	66%
Tecnológica Metropolitana	1.421	1.726	2.550	82%	68%
Chile	1.386	1.802	4.184	77%	43%
Técnica Federico Santa María	1.140	1.429	2.873	80%	50%
Valparaíso	795	889	1.540	89%	58%
SISTEMA*	19.677	23.625	38.711	83%	61%

Fuente: Ministerio de Educación. División de Educación superior. Elaboración propia sobre datos de las universidades del Consejo de Rectores.

(*) Las observaciones corresponden a los estudiantes de las universidades que postularon a Fondo solidario el 2000. Faltan los datos de tres universidades: PUC, UCV y UC de la Santísima Concepción.